



Número 1/2026

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIONES

Sesión extraordinaria del día 9 de abril de 2026

CORPORATIVOS

PRESIDENTE

D. Josué Íñiguez Ollero

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocales titulares

D.ª Betsaida González Rodríguez
D.ª María del Carmen Vargas Palmés
D.ª Carla Campoamor Abad

GRUPO MIXTO

Vocal suplente

D.ª Gemma María Martínez Soliño (G. Mixto-USP)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocales titulares

D.ª María Victoria Trujillo León

Vocales suplentes

D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

Vocal suplente

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

NO ADSCRITA

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Excusan su asistencia:

D.ª D. Diego Fermín López-Galán Medina (G. P. M. Popular)
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida (G. P. M. Vox)

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

En Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de abril de dos mil veintiséis, siendo las 9:58 horas, comparecen en el Salón Dorado de las Casas Consistoriales de la plaza de Santa Ana, bajo la presidencia del señor presidente, don Josué Íñiguez Ollero, los nueve corporativos al inicio

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. Acta núm. 1 (E), de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión especial de Pleno de Honores y Distinciones, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste como secretaria doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Actas números 4 (sesión extraordinaria), 1 (sesión extraordinaria), 2 (sesión extraordinaria), 3 (sesión extraordinaria) y 4 (sesión extraordinaria) de las sesiones celebradas el 16.9.2024, 20.2.2025, 7.5.2025, 19.5.2025 y 23.5.2025, respectivamente.

A.2. Dación de cuenta del Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, de la presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

A.3. Dación de cuenta del Decreto número 10765/2025, de 26 de marzo, de corrección de error material del Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

A.4. Dación de cuenta del acuerdo plenario de la composición de las comisiones de Pleno.

A.5. Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 35261/2025, de 10 de octubre, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





julio, y por el que se determina la representación en las Comisiones de Pleno, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2025.

- A.6.** Dación de cuenta de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026.
- A.7.** Dación de cuenta de la rectificación de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026.
- A.8.** Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 7945/2026, de 9 de marzo, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

C. PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

Dirección General de Seguridad y Emergencias

- C.1.** Dación de cuenta de la Concesión de Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

- C.2.** Inicio de expediente para el otorgamiento de Honores y Distinciones 2026. Acuerdos que procedan.

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Actas números 4 (sesión extraordinaria), 1 (sesión extraordinaria), 2 (sesión extraordinaria), 3 (sesión extraordinaria) y 4 (sesión extraordinaria) de las sesiones celebradas el 16.9.2024, 20.2.2025, 7.5.2025, 19.5.2025 y 23.5.2025, respectivamente.

No formulándose observaciones respecto a las actas, se procede a declararlas aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

- A.2.** Dación de cuenta del Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, de la presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Se toma razón.

- A.3.** Dación de cuenta del Decreto número 10765/2025, de 26 de marzo, de corrección de error material del Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Se toma razón.

A.4. Dación de cuenta del acuerdo plenario de la composición de las comisiones de Pleno

Se toma razón.

A.5. Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 35261/2025, de 10 de octubre, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, y por el que se determina la representación en las Comisiones de Pleno, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2025

Se toma razón.

A.6. Dación de cuenta de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026

Se toma razón.

A.7. Dación de cuenta de la rectificación de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se toma razón.

- A.8.** Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 7945/2026, de 9 de marzo, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Se toma razón.

C. PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

Dirección General de Seguridad y Emergencias

- C.1.** Dación de cuenta de la Concesión de Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2026.

Se toma razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

- C.2.** Inicio de expediente para el otorgamiento de Honores y Distinciones 2026. Acuerdos que procedan.

Para la apertura del análisis del punto, **el señor PRESIDENTE** recuerda que la comisión tiene carácter secreto, por lo que tanto las deliberaciones como los nombres propuestos deben tratarse con la máxima reserva. Señala igualmente que no todas las personas o entidades podrán ser incluidas en las distinciones correspondientes a las próximas Fiestas Fundacionales.

Seguidamente, explica que esta primera sesión se convoca con el fin de acordar el número de reconocimientos y el método de trabajo, al objeto de concluir el expediente en un plazo aproximado de quince días o tres semanas, con el propósito de elevarlo al Pleno de mayo.

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, propone conceder cuatro títulos de hijo adoptivo, cuatro de hijo predilecto y seis medallas, sumando un total de catorce distinciones. Asimismo, solicita a los grupos que remitan sus propuestas durante la próxima semana y que estas mantengan la paridad, de modo que cada candidatura masculina vaya acompañada de una femenina. Añade que, en el caso de las medallas, también podrán incluirse instituciones. Indica que es previsible que varias propuestas coincidirán entre los grupos y que se intentará agilizar el proceso mediante el diálogo.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En este contexto, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (portavoz del G. P. M. Popular)** plantea la duda sobre cómo presentar dichas propuestas por registro sin comprometer la confidencialidad, dado el carácter secreto de la comisión y la necesidad de preservar la reserva sobre los nombres propuestos.

Posteriormente, el **señor PRESIDENTE** comunica que las propuestas deben comunicarse de forma que preserven la confidencialidad. Añade que los grupos podrán coordinarse directamente en el Ayuntamiento y propone reunirse la semana siguiente para revisar conjuntamente las candidaturas recibidas en su calidad de presidente de la comisión.

Asimismo, explica que esta fase constituye un trabajo previo de consenso antes de la constitución formal del expediente, que se abordará en la segunda comisión. A su vez, subraya la necesidad de alcanzar acuerdos en esta etapa inicial para que el expediente quede resuelto en un plazo aproximado de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Josué Íñiguez Ollero

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones. **Acta núm. 1 (E)**, de fecha 9.4.2026.

Código Seguro De Verificación	cnxHYFkGN1Dc+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Presidente titular de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones	Firmado	06/05/2026 14:47:33
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/05/2026 08:36:23
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

